

MINISTERIO DE DEFENSA

- 28446** REAL DECRETO 2706/1979, de 29 de noviembre, por el que se dispone que el General de División del Ejército de Tierra don Ricardo Rivera Cebrián pase a la situación de Reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo trece, uno, de la Ley de nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército de Tierra don Ricardo Rivera Cebrián pase a la situación de Reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

- 28447** REAL DECRETO 2707/1979, de 29 de noviembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don José Gutiérrez Carnicero pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don José Gutiérrez Carnicero pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DE HACIENDA

- 28448** ORDEN de 23 de noviembre de 1979 por la que se nombra Subdirector general de Servicios y Suministros en la Dirección General del Patrimonio del Estado a don Aurelio Ayala Tomás.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido aprobado por Decreto de 28 de julio de 1957, he tenido a bien nombrar Subdirector general de Servicios y Suministros en la Dirección General del Patrimonio del Estado a don Aurelio Ayala Tomás.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DE EDUCACION

- 28449** REAL DECRETO 2708/1979, de 23 de noviembre, por el que se dispone el cese de doña Flora Veiga Aldariz como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Lugo.

En virtud de lo establecido en el artículo tercero, apartado uno, del Real Decreto setenta y uno/mil novecientos setenta y nueve, de doce de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer el cese de doña Flora Veiga Aldariz como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Lugo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

- 28450** REAL DECRETO 2709/1979, de 23 de noviembre, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación en Lugo a don Luciano Asorey Fernández.

En virtud de lo establecido en el artículo tercero, apartado uno, del Real Decreto setenta y uno/mil novecientos setenta y nueve, de doce de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación en Lugo a don Luciano Asorey Fernández.

Dado en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

- 28451** ORDEN de 30 de octubre de 1979 por la que se rectifica la de 28 de marzo, que nombraba Inspectores de Enseñanza Primaria del Estado.

Ilmo. Sr.: Publicada la Orden ministerial de 28 de marzo de 1979 en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de abril siguiente, número 101, página 9644, por la que se nombran Inspectores de Enseñanza Primaria del Estado, se aprecia por error material en la transcripción la omisión de un cuarto párrafo, cuyo contenido literal es el siguiente:

«Cuarto.—Lo indicado en los apartados segundo y tercero no será de aplicación a los Inspectores que figuran en el apartado primero con los números 1, 2 y 3, puesto que ya pertenecían al Cuerpo, quienes no obstante tomaran posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado en la forma indicada en el apartado anterior.»

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de octubre de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

- 28452** ORDEN de 16 de noviembre de 1979 por la que se designa el Tribunal calificador de la oposición convocada para ingreso en la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 3147/1977, de 23 de noviembre, por el

que se aprueban las normas para el ingreso en el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Ministerio de Hacienda («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre, y la base IV de la Orden de este Ministerio de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio), por la que se convocó oposición para ingreso en dicha Escuela,

Este Ministerio ha tenido a bien designar el Tribunal calificador, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Carlos García de Vinuesa y Zabala, Subsecretario de Hacienda.

Vicepresidente: Don Julián Campo Sainz de Rozas, Director de la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria, que actuará por delegación del Subsecretario de Hacienda como Presidente en todos los casos, salvo en la resolución del concurso de méritos previsto en el artículo primero del Real Decreto 3147/1977, de 23 de noviembre.

Vocales de Sección:

a) De Derecho: Don José Juan Ferreiro Lapatza, Catedrático de Universidad; don José Manuel Lora Rodríguez, Abogado del Estado; don Salvador Villanueva Segura, don Julián Nieto Fernández y don Alberto Martínez Genique, del Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios; y don José Antonio Pueyo Masó, del Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios, que actuará como Secretario.

b) De Económicas: Don Marcial Jesús López Moreno, Catedrático de Universidad; don José Antonio Piqueras Bautista, Abogado del Estado; don Juan Barrio de Frutos, don Luis López Ibáñez y don Vicente Hernández Jurado, del Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios; y don Antonio Padilla Valero, del Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios, que actuará como Secretario.

c) De Ingenieros Industriales: Don Miguel Jerez Juan, Catedrático de Universidad; don Fernando Castedo Alvarez, Abogado del Estado; don José Luis Calvo Calvo, don Jesús Pedrosa Ortega y don Juan Ayala Hernández, del Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios; y don Antonio Padilla Valero, del Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios, que actuará como Secretario.

Este mismo Tribunal juzgará el concurso de méritos. A estos efectos no actuará por secciones.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

28453 ORDEN de 26 de noviembre de 1979 por la que se prorroga el nombramiento de funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar.

Ilmo. Sr.: La Orden de este Ministerio de 7 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 18) convocó oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, estableciendo en la norma 1-7, c), un período de prácticas, con una duración máxima de un mes.

Por Orden de este Ministerio de 19 de octubre de 1979 se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes aprobados por el Tribunal calificador, asignándoles el destino para la realización del período de prácticas con una duración de un mes, dando comienzo el día primero de los corrientes.

Debido a las necesidades de personal que ha originado la Reforma Fiscal, resulta imprescindible prorrogar el período de prácticas, sin que ello suponga la repetición de las mismas a que se refiere la norma 10 de la Orden de convocatoria.

Este Ministerio acuerda:

1.º Prorrogar el nombramiento de funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, hasta que se efectúe el definitivo de funcionarios de carrera de dicho Cuerpo, a los aspirantes nombrados por Orden de fecha 19 de octubre de 1979, con los destinos que les fueran asignados en su día.

2.º Los efectos económicos de esta prórroga serán los establecidos en el primer nombramiento de funcionarios en prácticas, percibiendo sus retribuciones por el régimen económico que tuvieran actualmente.

3.º Las Jefaturas de Personal consignarán en las correspondientes credenciales las consiguientes diligencias de este acuerdo, remitiéndose copia de las mismas a la Dirección General de Tributos y a la Inspección General.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DEL INTERIOR

28375 RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se publica la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en la oposición para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Seguridad. (Conclusión.)

En cumplimiento de lo que se determina en el apartado 4.1 de las bases de la convocatoria, contenidas en la Resolución de 29 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 224, de 18 de septiembre siguiente) para la provisión de 1.300 plazas en el Cuerpo Auxiliar de Seguridad de este Centro directivo, se hace pública la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con el fin de que a tenor de lo que se dispone en el apartado 4.3 de las referidas bases, en el plazo de quince días, los primeros puedan realizar las aclaraciones que se solicitan y los segundos formular las reclamaciones que consideren oportunas, conforme a lo expresado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sin perjuicio de los ulteriores recursos que procedan.

Admitidos (conclusión)

| Apellidos y nombre | DNI |
|--|------------|
| P | |
| Pablo Díaz, Antonio de | 70.020.284 |
| Pablo Gafas, María del Pilar de | 683.895 |
| Pablo Heras, María Cristina | 51.973.273 |
| Pablo Iroa, Paloma de | 688.411 |
| Pablo Mediavilla, María Jesús de | 72.875.818 |
| Pablo Yagüe, Angelines de | 1.368.003 |
| Pablos Barrado, María Soledad | 649.661 |
| Pablos Flórez, Alfonso | 11.717.818 |
| Pablos García, Cira | 46.330.607 |
| Pablos Ruiz, Teresa | 7.832.159 |
| Pablos Santoyo, María Soledad de | 51.332.704 |
| Pacios Cubillas, María Pilar | 9.738.961 |
| Pacheco Collado, María Luisa | 385.164 |
| Pacheco Díaz, Asunción | 28.470.324 |
| Pacheco Fuentes, María de los Angeles | 50.034.113 |
| Pacheco Fuentes, Petra | 1.088.766 |
| Pacheco Gómez, María Soledad | 13.729.100 |
| Pacheco Mallo, Antonina | 16.783.896 |
| Pacheco Mompó, Antonia | 21.976.096 |
| Pacheco Peña, Antonio | 25.311.804 |
| Pacheco Puente, Félix | 24.874.200 |
| Pacho Vázquez, María Carmen | 684.144 |
| Pachón Rodríguez, Adolfo | 5.238.802 |
| Padial Robles, María Gema | 37.739.006 |
| Padilla Barajas, Francisca | 2.854.356 |
| Padilla Barajas, María Dolores | 253.856 |
| Padilla Berrocal, Antonio | 25.046.207 |
| Padilla Marquino, Francisco | 678.616 |
| Padilla Molina, Andrea | 42.685.815 |
| Padilla Padilla, Juliana María | 42.928.234 |
| Padilla Parra, María Isabel | 22.930.535 |
| Padilla Sánchez, María Prado | 51.633.671 |
| Padrón Fernández, María Josefa | 34.939.603 |
| Padrón Ferro, Sara | 34.921.770 |
| Padrón Taboada, María Angeles | 34.934.331 |
| Padrones Trigueros, María Jesús | 12.200.339 |
| Páez Aguado, Ana Isabel | 12.245.951 |
| Págán González, Concepción Ana | 22.940.482 |
| Page Blanco, María Luisa | 4.547.317 |
| Page López, María Isabel | 5.620.058 |
| Pages García, María Dolores | 50.300.373 |
| Pages Lines, Juan Luis | 36.960.119 |
| Paiza Da Vila, María Luisa | 35.247.095 |
| Pajariño Rodríguez, Elvira | 34.901.733 |
| Pajuelo Sanchez, Andrés | 1.919.300 |
| Pajuelo Sánchez, Pedro | 50.944.265 |
| Palacián Campos, María José | 19.839.760 |
| Palacián Jaques, María José | 17.865.319 |
| Palacián Vega, María Pilar Natividad | 9.724.423 |
| Palacio De Blas, Inmaculada | 13.078.372 |
| Palacio García, Paloma | 5.231.248 |
| Palacio González, Concepción | 13.718.961 |
| Palacio Pérez, Encarnación | 18.161.429 |
| Palacio Portilla, Amparo | 13.738.529 |
| Palacio Portilla, Elena | 72.021.470 |
| Palacio Sabalza, Ana María | 18.008.296 |
| Palacios Almoró, María Amparo | 5.344.509 |
| Palacios Artiga, Miguel Angel | 19.450.862 |
| Palacios Cobo, Luis | 13.724.254 |
| Palacios Criado, María Rosario | 30.448.603 |
| Palacios Felipe, María Nieves | 42.071.047 |
| Palacios Ferrero, Jacinta | 11.719.358 |
| Palacios Granados, Petra | 6.970.367 |
| Palacios Hernández, Francisca | 41.973.697 |
| Palacios Izquierdo, Asunción | 30.414.331 |
| Palacios López, María Isabel | 42.048.955 |